Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2022 01:50:21 pm

Recibo No. 8700078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082225YTA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DISTRIBUCIONES J & E LABORATORIOS S.A.S
Nit.:	900617515-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	871234-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	09 de mayo de 2013
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 91 # 45 - 58 P 1
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	administracion@jyesas.com
Teléfono comercial 1:	8959865
Teléfono comercial 2:	8841248
Teléfono comercial 3:	3188133590

Dirección para notificación judicial:	KR 91 # 45 - 58 P 1
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	administracion@jyesas.com
Teléfono para notificación 1:	8959865
Teléfono para notificación 2:	8841248
Teléfono para notificación 3:	3188133590

La persona jurídica DISTRIBUCIONES J & E LABORATORIOS S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8700078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082225YTA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013 con el No. 5403 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUCIONES J & E LABORATORIOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 09 de mayo del año 2033

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal y función propia la comercialización y mantenimiento de básculas, balanzas y artículos para laboratorio. Para el desarrollo de su objeto social, podrá: A) adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) importar y exportar toda clase de equipos y repuestos inherentes a la actividad principal necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal. C) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que se celebren. D) negociar toda clase de títulos valores otorgados, endosarlos descargados, etc. Y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social de la empresa, dentro de los marcos legales y constitucionales.

Además de lo anterior, la empresa podrá ejercer como actividad simultánea, la prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de éstos servicios.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$140,000,000
No. de acciones:	1,400
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$140,000,000
No. de acciones:	1,400
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$140,000,000
No. de acciones:	1,400
Valor nominal:	$100,000

Recibo No. 8700078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082225YTA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados por término indefinido.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de abril de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013 con el No. 5403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	YENNY CECILIA MONCADA PRADO	C.C.66985721

Por Acta No. 10 del 01 de octubre de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 20074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LADY GINNETH PAVA MONCADA	C.C.1143869330

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 28/07/2014 de Asamblea De Accionistas	10087 de 30/07/2014 Libro IX
ACT 005-2015 del 15/01/2015 de Asamblea De Accionistas	622 de 20/01/2015 Libro IX
ACT 009 del 15/12/2017 de Asamblea General De Accionistas	19794 de 29/12/2017 Libro IX
ACT 10 del 01/10/2021 de Asamblea General De Accionistas	20075 de 10/11/2021 Libro IX

Recibo No. 8700078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082225YTA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 5310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	DISTRIBUCIONES J & E LABORATORIOS S.A.S
Matrícula No.:	1057886-2
Fecha de matricula:	17 de julio de 2019
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 91 # 45 - 58 PI 1
Municipio:	Cali

Recibo No. 8700078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082225YTA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $731,381,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4752

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 8700078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082225YTA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

